



**Boletín Electrónico Núm. 42**  
**Diciembre 2022 - Enero 2023**

## Asaja Murcia califica de “desastroso” el recorte del Tajo-Segura

*La organización agraria asegura que el Gobierno central “pagará muy caro” por esta decisión “sectaria”*

La organización profesional agraria Asaja Murcia ha calificado como “desastroso y fatídico” el recorte de 70 a 110 hectómetros de trasvase Tajo-Segura, que condena al “hundimiento más absoluto” al campo murciano y levantino.

El secretario General de ASAJA Murcia, Alfonso Gálvez Caravaca, ha apuntado que “es una decisión muy negativa y totalmente dañina para el sector agroalimentario de Murcia y de todo el Levante español, además, el enorme daño que van a provocar con esta decisión arbitraria lo van a pagar muy caro”.

Además, el titular de Asaja Murcia ha señalado también que “vamos a seguir peleando, luchando y trabajando para que se pueda rectificar esta infame decisión que condena al campo murciano a su desaparición. Hoy es un día muy triste para los agricultores y ganaderos murcianos, pues quieren acabar con nuestro sector primario

y no lo vamos a permitir. La decisión acordada por el Gobierno de Pedro Sánchez es una injusticia y es una forma de hundir aún más al sector agrario español”.

Por su parte, el presidente del Sindicato de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (SCRATS), Lucas Jiménez, ha indicado que los regantes denunciarán en el Tribunal Supremo el recorte del trasvase Tajo-Segura por “la visceralidad de Ribera”.

Así lo ha indicado Jiménez en declaraciones a Europa Press en la concentración frente al Palacio de la Moncloa este martes convocada para pedir al Ejecutivo, que estaba reunido a esa hora en el Consejo de Ministros, que no aprobase el Real Decreto que revisa una docena de planes hidrológicos y que contempla el establecimiento de un caudal ecológico mínimo, también y por primera vez en el Tajo, lo que supone un recorte del trasvase Tajo-Segura.





## Sudáfrica y Egipto lideran la entrada cítricos a la UE, que aunque va a la baja exportan 1,68 millones de toneladas

La Unión Europea (UE) importó 1,68 millones de toneladas de cítricos de países terceros entre enero y octubre de 2022, un 7,5% menos que en el mismo periodo de 2021, con Sudáfrica (773.553 toneladas, -1,7%) y Egipto (238.343 toneladas, -29,1%) como principales proveedores exteriores.

Así lo constata el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en su último informe sobre el seguimiento reforzado de las importaciones de cítricos por la UE, que indica que esos 1,68 millones de toneladas suponen una rebaja del 4% respecto a la cantidad media de las cinco campañas precedentes.

Tras Sudáfrica y Egipto, los países terceros con más envíos han sido Turquía (178.539 toneladas, +15,0%); Argentina (148.277 t, +6,3%); Marruecos (126.692 t, +0,5%); Israel (69.001 t, +1,2%); Zimbabue (36.594 t, -13,2%); China (30.688 t, -7,4%);

Uruguay (21.564 t, -48,2%) y Estados Unidos (4.945 t, -44,0%).

El 43,5% del volumen total importado hasta octubre de 2022 ha sido de naranjas, «cítrico que ha perdido representatividad respecto a la media», con una cuota del 50,5%, frente al casi el 26% de los limones, el 21% de pequeños cítricos y el 10% de pomelos, según el MAPA.

Solo en los dos primeros meses de la actual campaña cítrica española -septiembre y octubre de 2022-, las importaciones de la UE se han fijado en 492.947 toneladas, un 7% menos que en el mismo periodo de 2021 y un 0,2% más respecto a la media de las cinco campañas anteriores.

En septiembre y octubre, Sudáfrica también fue el principal proveedor de cítricos importados por la UE (367.463 toneladas, +4,4%), seguido de Argentina (26.943 t, -55,2%); Zimbabue (25.239 t, +0,5%);

Turquía (19.163 t, -36,3%); China (18.787 t, +115%); Uruguay (9.102 t, -55,0%); Israel (2.944 t, -15,8%) y Egipto (1.123 t, +142,3%).

Cabe recordar que estas importaciones representa un duro golpe a los cítricos españoles. Recientemente, la organización profesional agraria ASAJA Murcia denunciaba que «estamos muy preocupados ante la dañina y perjudicial competencia desleal de países terceros, que está provocando un pérdida de la hegemonía comercial de nuestro sector en la Unión Europea, así como se produce también un retraso de nuestras exportaciones hacia el viejo continente, en favor de las producciones de estos países. Exigimos a las autoridades europeas que, ante la posibilidad de la transmisión de plagas y enfermedades, se intensifiquen los controles fitosanitarios, así como se pongan en marcha algún tipo de aranceles para que los mismos puedan acceder al mercado europeo».

# López Miras anuncia una iniciativa legislativa para blindar el trasvase Tajo-Segura en el Congreso de los Diputados

*Por primera vez en la historia de la Región se promueve una ley en la Asamblea Regional que se elevará posteriormente al Congreso de los Diputados para que “el trasvase sea intocable y esté protegido”*

El presidente de la Comunidad, Fernando López Miras, anunció recientemente el registro de una iniciativa de impulso legislativo en la Asamblea Regional para elevarla posteriormente al Congreso de los Diputados con el objetivo de blindar el trasvase Tajo-Segura. Durante su comparecencia a petición propia en la Asamblea Regional para dar cuenta de las actuaciones emprendidas desde el Gobierno regional tras la decisión del Consejo de Ministros de recortar el Tajo-Segura, López Miras dio a conocer que por primera vez en la historia política y parlamentaria de la Región se promueve una ley “para que el trasvase sea intocable y esté protegido”.

El mandatario autonómico explicó en su intervención que la ley que se ha registrado es “un escudo social frente a una decisión política de Sánchez que está basada en cálculos electorales”. En esa línea, explicó que desde el Ejecutivo autonómico se están usando todos los instrumentos legales “para impedir que el integrismo de Pedro Sánchez y Teresa Ribera acabe con el trasvase”.

Algunos de los argumentos que defendió el presidente para estar en contra de la decisión del Gobierno central de recortar el trasvase un 50 por ciento, “un ataque anunciado, deliberado, planeado y ejecutado sin el más mínimo rubor”, son que “estamos ante una cuestión de Estado”, ya que la falta de agua en el Levante español es un problema nacional que “debe afrontarse sin enfrenamientos ni cuotas territoriales, sino desde la cohesión y la solidaridad”.

El trasvase, que en unas semanas cumplirá 44 años y que abastece a la Región de Murcia, Alicante y Almería, es “posiblemente la infraestructura hídrica de mayor relevancia en nuestro país, porque nos vertebra, es ejemplo de nuestra entidad como nación, y es capaz de aprovechar en conjunto sus recursos”, indicó el presidente. Para López Miras, esta obra se convirtió hace más de cuatro décadas en una “he-



rramienta para posibilitar el crecimiento económico, social y medioambiental de la Región de Murcia”.

El presidente también incidió en que el trasvase permite que el sector agroalimentario sea uno de los motores económicos que sitúa a la Región de Murcia como la Huerta de Europa, ligada a distintas industrias auxiliares con materias primas, maquinarias o infraestructuras.

Un ejemplo es el sector del transporte, en el que Murcia es la provincia con la mayor flota frigorífica de España y cuya principal actividad es la exportación de frutas y verduras. Además, también se beneficia la labor científica e investigadora llevada a cabo en los 99 centros de investigación, 130 grupos de trabajo y 12 zonas de demostración agraria con que cuenta la Región de Murcia.

## **Apoyo del Consejo de Estado y recurso ante el Supremo**

López Miras se refirió también a las alegaciones presentadas por el Gobierno regional ante el Consejo de Estado, que daría

la razón a su Ejecutivo, para oponerse a la “decisión sectaria y arbitraria” de recortar el trasvase.

En este sentido, recordó algunos de los argumentos utilizados por el máximo órgano consultivo, como la falta de consideración ambiental y económica del Plan del Tajo; la ausencia de transparencia y las deficiencias en su tramitación; la permanente modificación de aspectos relevantes durante el proceso de tramitación e información; la falta de coordinación entre los planes del Tajo y del Segura y la falta de criterios técnicos a la hora de fijar los caudales ecológicos en el Tajo.

Finalmente, el presidente se reafirmó en la necesidad de alcanzar un Plan Hidrológico Nacional del Agua “que ponga fin a lo que algunos califican como batalla”, y subrayó que el Gobierno de la Región de Murcia va a interponer un recurso ante el Tribunal Supremo para que escuche sus alegaciones. “No estamos pidiendo nada que no nos corresponda, ni tratando de quitarles agua a otros españoles. Tan sólo queremos justicia, equidad y un reparto que garantice la vida”, sentenció.

# La Comunidad pone en marcha el programa de Transferencia Tecnológica 2023, con 46 proyectos dotados con 672.000 euros

*Las acciones se realizarán en los 12 centros de Demostración Agraria de la Consejería y en fincas colaboradoras de agricultores profesionales*

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección General Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, ha aprobado el programa de Transferencia Tecnológica 2023 que abarca 46 proyectos que se realizarán en los 12 centros de Demostración Agraria (CDA) de la Consejería y en fincas colaboradoras de agricultores profesionales que desarrollan proyectos junto con la Consejería.

Este programa, cuyo importe para desarrollar los proyectos de transferencia tecnológica asciende a 672.000 euros, está cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia.

Los proyectos cuentan, además de con los técnicos de la Consejería, con la colaboración, tanto en su desarrollo como en su difusión, de agricultores profesionales, técnicos de empresas/cooperativas relacionadas con el sector, así como con técnicos de otros organismos públicos, como el Imida y el Cebas.

Los centros de Demostración Agraria de la Consejería (CDA) y las fincas colaboradoras van a continuar este año desarrollando numerosos proyectos iniciados en ejercicios anteriores, además de realizar nuevos proyectos de transferencia.

El CDA de Torre Pacheco continúa con los proyectos sobre protección del Mar Menor: 'La fertirrigación controlada mediante el uso de lisímetros al aire libre para una agricultura sostenible de precisión', y el llamado 'Parcela artificial de demostración de escorrentía bajo distintas condiciones de laboreo y cubiertas vegetales, en el contexto de la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor'.

Este año están previstos proyectos centrados en las nuevas tecnologías como el que se desarrolla en el CDA de Purias, 'Fotogrametría y teledetección con drones y satélites. Aplicaciones en la agricultura de precisión'; y en el CDA de Torre Pacheco, 'Proyecto demostrativo de cabezal de riego de última tecnología'.

Desde el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica (SFTT) se potencia el desarrollo de proyectos de manera sostenible y más tecnificada. Las distintas parcelas agrícolas de riego, en las que se realizan proyectos de transferencia, instalarán equipos de monitorización del riego (sondas de humedad) basadas en reflectometría en el dominio del tiempo (TDR) para una correcta fertirrigación de los cultivos. Dentro de este programa se van a realizar nuevos proyectos con temáticas variadas como cubiertas vegetales, recuperación de variedades tradicionales de frutales y gestión de los polinizadores, entre otros.

La difusión de estos proyectos, cuya información sobre los mismos, publicaciones, jornadas y otros temas de interés agrario se pueden consultar en la página web del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica, se lleva a cabo con métodos presenciales como visitas a los centros, jornadas técnicas en los CDA y fincas colaboradoras; publicaciones de libros y dípticos-trípticos; empleo de medios de comunicación.

El Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica (SFTT) tiene previsto realizar durante 2023 unas 40 jornadas técnicas, en formato on-line y semi-presenciales, además de llevar a cabo las publicaciones 'El sector ganadero en la Región de Murcia', 'La conversión de cítricos al sistema agrícola ecológico en la Región de Murcia' y 'Evaluación del comportamiento agronómico de distintas variedades de granado en la comarca de la huerta de Murcia'.



# La Región de Murcia y Andalucía destacan el papel del Levante como principal suministrador de alimentos de calidad en Europa



*El consejero Antonio Luengo mantiene un encuentro con su homóloga andaluza Carmen Crespo y subraya “las máximas garantías sanitarias de nuestros productos”*

La Región de Murcia y Andalucía destacaron el papel del Levante español como principal suministrador de alimentos de calidad en los mercados de toda Europa, “que cuentan con las máximas garantías sanitarias y excelente propiedades organolépticas”. Así lo transmitió el consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad, Antonio Luengo, durante el encuentro celebrado en la Feria Fruit Logística de Berlín con su homóloga andaluza, Carmen Crespo, y en la que estuvieron presentes empresarios de las provincias de Murcia y Almería.

“Contamos con un sector altamente tecnificado que ha sabido adelantarse a los desafíos para posicionarse a nivel mundial, presentar variedades adaptadas a las necesidades de los consumidores, reducir el consumo de agua y energía fruto de su

compromiso con el medio ambiente, y ofrecer una calidad que nos convierte en la Huerta de Europa”, reconoció Luengo. La Región de Murcia cuenta con 99 centros de investigación públicos y privados “que trabajan cada día para seguir avanzando y ser referentes en la mejora genética de variedades que se exportan por todo el mundo”.

Durante el acto se defendió “un trato justo para nuestros agricultores y exportadores, así como justicia en el reparto de agua para que todos los españoles tengamos acceso a los mismos recursos y no veamos cuestionada nuestra posibilidad de desarrollo económico, social y medioambiental”. El consejero enfatizó que “exigimos al Gobierno de Sánchez que ponga fin a su cruzada contra el Levante”.

**DEL 19 AL 22 DE ABRIL 2023**

## FERIA DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA

FORO DE CONOCIMIENTO  
E INNOVACIÓN AGRÍCOLA

TORRE PACHECO - MURCIA - SPAIN

[ifepe.es/fame-innowa/](http://ifepe.es/fame-innowa/)

PALACIO DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA  
Avda. Gerardo Molina, 117 - 30700 TORRE PACHECO - T. +34 968 33 63 63



## “ESPECIAL POLÍTICA AGRARIA COMÚN”



# Las flexibilidades de los Eco Regímenes de la nueva PAC en la Región de Murcia

*Resolución de la Dirección General de Política Agraria Común por la que establece el régimen transitorio de flexibilidades a adoptar por las autoridades competentes de las comunidades autónomas en relación con las ayudas a los regímenes voluntarios en favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal (eco regímenes), previstas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común.*

Con carácter provisional hasta marzo de 2023:

**Primero.** Régimen transitorio de flexibilidades a adoptar por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias en relación con las ayudas a los regímenes voluntarios en favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal (eco regímenes), en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia previstas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común.

### 1.1. Eco regímenes de agricultura de carbono y agroecología:

Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos. En la práctica de pastoreo extensivo se reduce hasta los 90 días el período mínimo de pastoreo con animales propios de la explotación.

Asimismo, se autoriza la adaptación de la carga ganadera mínima media anual y una

carga ganadera máxima en los pastos mediterráneos entre una carga ganadera mínima de 0,2 UGM/hectárea y una carga ganadera máxima de 1,2 UGM/hectárea, sobre las superficies de pastos permanentes o de pastos temporales determinadas acogidas a esta práctica.

### 1.2. Eco regímenes de agricultura de carbono y agroecología: rotación de cultivos y siembra directa en tierras de cultivo.

a) En la práctica de rotación de cultivos con especies mejorantes, el requisito de que al menos el 50% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente presente cada año un cultivo diferente al cultivo previo, conforme a los mismos criterios establecidos en el plan estratégico de la PAC 2023 - 2027 para la condicionalidad reforzada y las buenas condiciones agrícolas y medioambientales (BCAM) y en concreto para la BCAM 7, se rebajará al 25% en base a las condiciones climatológicas de esta Comunidad Autónoma.

b) Asimismo, en la misma práctica el barbecho no podrá representar más del 40% de la superficie de la tierra de cultivo correspondiente de la explotación.

c) En la práctica de siembra directa, se permite algún tipo de labor vertical de hasta 20 cm de profundidad según se define en la BCAM 6 en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, siempre y cuando se cumpla con la obligación de mantener el rastrojo sobre el suelo, de manera que éste esté cubierto durante todo el año.

### 1.3. Eco regímenes de Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos

a) En la práctica de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas en cultivos leñosos, se permitirán aquellas labores superficiales poco profundas de hasta 20 cm de profundidad de mantenimiento de las cubiertas que no supongan, en ningún caso, la modificación de la estructura del suelo,

## “ESPECIAL POLÍTICA AGRARIA COMÚN”



manteniendo la obligación de que el suelo no permanezca desnudo en ningún momento del año.

b) Asimismo, en la misma práctica se permitirá, de forma excepcional, la aplicación de fitosanitarios sobre la cubierta, en aquellos casos en que la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario como autoridad competente en materia de Sanidad Vegetal así lo determine por razón de la prevención, control o erradicación de plagas.

c) Del mismo modo, se debe cumplir el compromiso anual de establecer o mantener sobre el terreno una cubierta vegetal espontánea o sembrada durante todo el año, ya sea viva o agostada, de forma que el suelo no permanezca desnudo en ningún momento del año. La cubierta vegetal debe permanecer viva sobre el terreno, durante un periodo mínimo de dos meses, dentro del periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo.

d) En la práctica de cubiertas inertes de restos de poda se permitirán de forma excepcional, aquellas labores verticales de menos de 20 cm de profundidad de mantenimiento sobre las cubiertas que no supongan, en ningún caso, la modificación de la estructura del suelo, ni la desaparición de la cubierta, ni que impidan alcanzar los beneficios medioambientales de la misma.

e) Por último, una vez realizado el compromiso por parte del agricultor, en el caso de que la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario como autoridad competente en materia de sanidad vegetal declare la existencia de una plaga sobre los restos de poda, la gestión de dichos restos se hará conforme a la regulación o recomendaciones existentes para cada tipo de plaga presente. Así, se contemplarán las siguientes situaciones excepcionales, sin perjuicio para que el agricultor siga siendo beneficiario de la ayuda, en aquellos casos en los que así lo especifique la autoridad competente:

1.º Se permitirá la aplicación de fitosanitarios sobre la cubierta inerte de restos de poda.

2.º Se permitirá la retirada de los restos de poda.

3.º Se permitirá el enterrado de los restos de poda después de su tratamiento.

### 1.4. Eco régimen de Agroecología: espacios de biodiversidad.

a) Sobre las superficies de espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes no se permitirá la aplicación de fertilizantes ni de productos fitosanitarios. La aplicación de productos fitosanitarios sobre estas superficies sólo se permitirá, de forma excepcional, en aquellos casos en los que la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario como autoridad competente en materia de sanidad vegetal así lo determine por razón de la prevención, control o erradicación de plagas.

b) En los espacios de biodiversidad en cultivos bajo agua la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario como autoridad competente en materia de sanidad vegetal podrá determinar condiciones específicas en el manejo de la lámina de agua por razón de la prevención, control o erradicación de plagas. La lámina de agua debe permanecer sobre el terreno, a efectos de favorecer la biodiversidad un mínimo de tres meses, que podrá coincidir con la presencia del cultivo.

Tales medidas tendrán carácter provisional y deberán ser ratificadas en marzo de 2023, conforme a los plazos y requisitos que se contengan en el real decreto regulador de dichos eco regímenes.

La resolución surtirá efectos desde su firma, sin perjuicio de su publicación en el portal de la transparencia y en el BORM.

Murcia, 4 de noviembre de 2022.- El Director General de Política Agraria Común, Juan Pedro Vera Martínez.

Resolución completa BORM: <https://www.borm.es/#/home/anuncio/12-11-2022/5758>





“ESPECIAL POLÍTICA AGRARIA COMÚN”

# El Plan Estratégico de la Política Agraria Común del período 23-27 trae nuevas medidas en desarrollo rural

El nuevo Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC) 2023-2027 **está previsto** que entre en vigor el 1 de enero de 2023. Por primera vez, un plan único (el Plan Estratégico de la PAC) integrará las medidas de desarrollo rural de las diecisiete comunidades autónomas, así como las medidas supraautonómicas que en anteriores periodos se encontraban en los 17 Programas de Desarrollo Rural (PDRs) más el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR). El objetivo de este cambio es modernizar el sector agrario a través del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales.

El nuevo Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC) 2023-2027 está previsto que entre en vigor el 1 de enero de 2023. Por primera vez, un plan único (el Plan Estratégico de la PAC) integrará las medidas de desarrollo rural de las diecisiete comunidades autónomas, así como las medidas supraautonómicas que en anteriores periodos se encontraban en los 17 Programas de Desarrollo Rural (PDRs) más el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR). El objetivo de este cambio es modernizar el sector **agrario** a través del conocimiento, la innovación y la digitalización en las **zonas rurales**.

Con la reforma de la PAC, esta política pasa a ser una política vinculada a la consecución de objetivos según 3 pilares (económico, medioambiental y rural). En el caso del desarrollo rural se persigue el fortalecimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales través de:

- El relevo generacional
- Dinamización de las zonas rurales
- Protección de calidad de los **alimentos** y de la **salud**

## Desarrollo rural y PEPAC 23-27

El gasto público total anual previsto provisionalmente en medidas de desarrollo rural para el nuevo PEPAC es de 1.762 millones de euros, de los cuales, 1.080 millones de euros (M€) provienen del presupuesto del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, FEADER. Estas ayu-





## “ESPECIAL POLÍTICA AGRARIA COMÚN”



das buscan un desarrollo territorial equilibrado a través de la creación de empleo y la mejora de las condiciones de vida en las comunidades rurales.

### Novedades:

- El 47,8% de este gasto corresponde a medidas de carácter **ambiental**: medidas agroambientales y agricultura ecológica, inversiones con fines medioambientales, ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y ayudas a zonas con desventajas específicas.

- En el apartado de **inversiones** (3.696 M€), las inversiones que cuentan con mayor porcentaje del gasto son las que se destinan a “industria y comercio con objetivos competitividad” (825 M€) y las que se dirigen a “mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias” (734 M€).

- El presupuesto para **jóvenes agricultores, nuevos agricultores y puesta en marcha de nuevas empresas rurales** es de 664 M€. La medida con mayor importancia presupuestaria es el establecimiento de **jóvenes agricultores** con 678 M€.

- En relación a la **COOPERACIÓN** (1065 M€), aglutina 2 medidas:

- La **medida LEADER** (método de desarrollo local por el que los actores locales diseñan y ponen en marcha estrategias para el desarrollo de sus zonas rurales) cuenta con 816 M€. Este presupuesto supera la obligatoriedad de gastar al menos el 5% de los fondos FEADER en LEADER pues supone el 10% del gasto FEADER.

- **Innovación**: La segunda medida de cooperación teniendo en cuenta el gasto, es la cooperación AEI-AGRI (Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas) con 168 M€.



### Medidas de desarrollo rural

El gasto total FEADER para las medidas de desarrollo rural planificadas para el periodo de implementación del Plan es de 5.403 M€. A nivel presupuestario, destacan las inversiones, los compromisos ambientales, climáticos y de gestión y la cooperación.

1) **Compromisos agroambientales, climáticos y de gestión** (1837 M€). Destaca:

- Apoyo a la **agricultura ecológica** con 837 M€.
- Ayudas a **cultivos sostenibles** con algo más de 203 M€.
- Fomento y gestión sostenible de **pastos**.
- Apoyo a las medidas de **apicultura** que favorezcan la biodiversidad.
- Ayudas a las medidas en favor de la conservación de **recursos genéticos**.
- Apoyo a la **producción integrada**.

2) **Inversiones** (3.696 M€): las inversiones que cuentan con mayor porcentaje del gasto son:

- Las que se destinan a **industria y comercio** con objetivos de competitividad (825 M€).
- Las que se dirigen a mejorar la competitividad de las **explotaciones agrarias** (734 M€).
- Cabe destacar que el 44% de las inversiones tiene objetivos **medioambientales**.
- El presupuesto para **jóvenes agricultores, nuevos agricultores y puesta en marcha de nuevas empresas rurales** es de 664 M€.
- La medida con mayor importancia presupuestaria es el establecimiento de **jóvenes agricultores** con 678 M€.

Fuente: Red Rural Nacional de la PAC

# Región de Murcia

*Huerta de Europa*

## Más allá de la calidad

**Experiencia**



**Tecnología**



**Sostenibilidad**



**Innovación**